

CATEGORÍA DE CENTRO		DEPARTAMENTO	
DENOMINACIÓN	DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA ALEMANA Y FILOLOGÍA ESLAVA		
OBJETIVOS Y FUNCIONES	Los establecidos en el artículo 14 de los Estatutos de la UCM sobre la Naturaleza, Régimen Jurídico y Sede de los Departamentos, y su desarrollo en los artículos 23 y 25 del Reglamento de Centros y Estructuras de la UCM.		
<b>DATOS INSTITUCIONALES</b>			
GÓDIGO DEL DEPARTAMENTO	433	ÁMBITO CIENTÍFICO	Artes y Humanidades
CREACIÓN	Creado por acuerdo de Consejo de Gobierno de 7 de noviembre de 2017, BOUC de 07/11/2017, por el que se aprueba la supresión de departamentos y de una sección departamental, y la creación de nuevos departamentos, en cumplimiento de los acuerdos del Consejo de Gobierno de 18 de julio y 5 de octubre de 2017. BOUC n.º 19, 7 de noviembre de 2017.		
FACULTAD SEDE	Facultad de Filología	DIRECCIÓN	Departamento de Filología Alemana y Filología Eslava Universidad Complutense de Madrid Facultad de Filología, Edificio D Ciudad Universitaria C/ Profesor Aranguren, s/ n 28040 - MADRID
OTRAS FACULTADES CON PROFESORES ADSCRITOS	Facultad de Comercio y Turismo		
ÁREAS DE CONOCIMIENTO	Filología Alemana Filología Eslava		
CORREO @	dp433@ucm.es	TELÉFONO	91 394 5399
WEB	<a href="https://www.ucm.es/filologiaalemanayfilologiaeslava/">https://www.ucm.es/filologiaalemanayfilologiaeslava/</a>		
<b>ÓRGANOS DE GOBIERNO Y FUNCIONAMIENTO</b>			
ÓRGANOS DE GOBIERNO	El Departamento actúa a través de los siguientes órganos de gobierno y administración: a) Órganos Colegiados: el Consejo de Departamento. b) Órganos Unipersonales: El Director/a, el/la Secretario/a del Departamento y en su caso el/la Subdirector/a o Subdirectores del Departamento.	SUBDIRECTOR/A	NO
NORMAS DE FUNCIONAMIENTO INTERNO	El Consejo de Departamento actúa en Pleno y en Comisiones. Su composición y funcionamiento son los establecidos en los artículos 57 y 58 de los Estatutos de la UCM y su desarrollo en los artículos 39 a 41 del Reglamento de Centros y Estructuras.	COMISIONES DEL CONSEJO DE DEPARTAMENTO	Comisión Permanente, creada por acuerdo del Consejo de Departamento publicado en BOUC n.º 6, 29 de marzo de 2019.
SECCIONES DEPARTAMENTALES	Ninguna		
UNIDADES DOCENTES	Ninguna		
REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO	En la actualidad el Departamento no cuenta con RRI. El desarrollo de su funcionamiento interno se regula mediante acuerdos adoptados por su Consejo de Departamento que, en cualquier caso, respetan las normas generales de los órganos colegiados recogidas en los Estatutos de la UCM, en el Reglamento de Gobierno y el Reglamento de Centros y Estructuras.		